

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Económico N° 3 de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 1- de noviembre p.p. y hasta el 31 de diciembre próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente", para dicho Juzgado.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente a.a.-

3-) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

MORACIO H. HEREDIA

DES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN